IMPLA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

161.424

161424

PATENTE DE INVENCION

por veinte años

que se solicita a favor de

D. José Bueno Ramiro, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle de Alvarado, nº 7.

P O R

" UN DISPOSITIVO PARA TRANSFORMAR INSTANTANEAMENTE CUALQUIER MAQUINA DE COSER EN MAQUINA CORTADORA DE TEJIDOS, PIELES U OTRAS MATERIAS ".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Existen hace ya tiempo en el mercado máquinas expresamente cortadoras de tejidos, pieles, etc., que encuentran adecuado empleo en grandes manufacturas de lencería, sastrería y artículos de piel; pero es considerable el número de medianos y pequeños industriales de esos mismos ramos que o no disponen de medios para adquirir tales máquinas y mantenerlas en funcionamiento ya que suelen trabajar toda con motor mecánico, o tampoco les resultaría económica su adopción a causa de no tener para las mismas un empleo continuo y hacerse enormemente largo el plazo de amortización.

La invención cuya patente se solicita, viene a llenar este vacío, pues pone al alcance de cualquier persona que posea una máquina de coser el corte mecánico y rápido de tejidos o pieles con la presteza y comodidad que lo verifica una máquina industrial de elevado coste. Por consiguiente no solo se resuelve este problema a los medianos y pequeños industriales antes aludidos, sino que hasta las amas de casa, sobre todo

161424 161.424

en familias numerosas, encontrarán un alivio de trabajo y de tiempo cuando han de confeccionar simultaneamente varias prendas iguales o cortar cierto número de piezas de el mismo patrón para preparar diversos objetos de uso o de fantasía como tapetes, cojines, etc.

El procedimiento que solicitamos patentar consiste en el dispositivo de la aguja ordinaria empleada en las máquinas de coser por una lámina o pequeña cuchilla de acero templado, cuyo extremo inferior presenta un borde cortante de forma y extensión adecuadas a la naturaleza del material que se desea trabajar, al mismo tiempo hay que sustituir tambien la pequeña placa metálica, fija que existe bajo la aguja y que se denomina "placa de dientes", colocando en su lugar otra placa metálica con una hendidura adecuada a través de la cual pase la cuchilla de acero en su descenso.

Se coloca ya sobre la placuita el bloque de telas o pieles que desea cortarse (diremos por ejemplo) que una máquina de coser ordinarias puede cortar simultaneamente unos 30 espesores de tela blanca corriente; se baja el prensa-telas y se pone la máquina en funcionamiento. A cada movimiento alternativo la cuchilla practica en todo el espesor del bloque una hendidura de cierto número de milímetros de longitud horizontal pero siempre mayor que el "avance" producido por los dientes de la máquina, de este modo los hendiduras se combinan o encadenan y resulta practicamente un corte continuo, cuyo perfil o contorno se va guiando a mano, segun el dibujo trazado previamente sobre la primera tela del bloque.

En el dibujo que se acompaña a esta memoria se encontrará indicado con el nº 1, la cuchilla cortante que vá en el sitio de la aguja; y con el nº 2, la placa de dientes que tambien se sustituye. En el mismo dibujo bajo las indicaciones a, b, c, se

161424 161424

encontrarán esquemas de las diversas formas que puede presentar la cuchilla de acero, tanto en su extremo cortante como en el vástago superior que la sujeta a la máquina.

R E I V I N D I C A C I O N E S

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho exclusivo a la explotación de la presente patente de invención en España y sus Dominios caracterizada en las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Un dispositivo para transformar instantaneamente cualquier máquina de coser, en máquina cortadora de tejidos, pieles u otras materias, caracterizado en el acoplamiento de una estrecha cuchilla cortante de acero templado de forma adecuada y recambiando tambien la pieza de dientes para que, el extremo cortante de la cuchilla pase a través de dicha placa en su descenso.

2ª.- Un dispositivo segun la reivindicación anterior, pudiendo variar la forma del extremo inferior de la cuchilla para adaptarla a la naturaleza de la materia que se corte, al no emplear la aguja cosedora, pudiendo ser por ejemplo, de borde curvo, de cualquier radio, parabólico, o angular, mas o menos agudo; y la posición del vástago superior que la sujeta a la máquina, que puede estar colocado central o lateralmente con relación a las caras de la cuchilla.

3ª.- "UN DISPOSITIVO PARA TRANSFORMAR INSTANTANEAMENTE CUALQUIER MAQUINA DE COSER EN MAQUINA CORTADORA DE TEJIDOS, PIELES U OTRAS MATERIAS".

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara, numeradas, foliadas y acompañadas de un plano explicativo.

161424

161424

Sean cuales fueren la circunstancias que concurren en la esencialidad de la presente memoria descriptiva.

Madrid a 23 de Diciembre de 1943.

P.A.

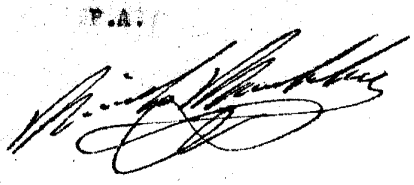

D. José Bueno Ramiro.

161424

161424

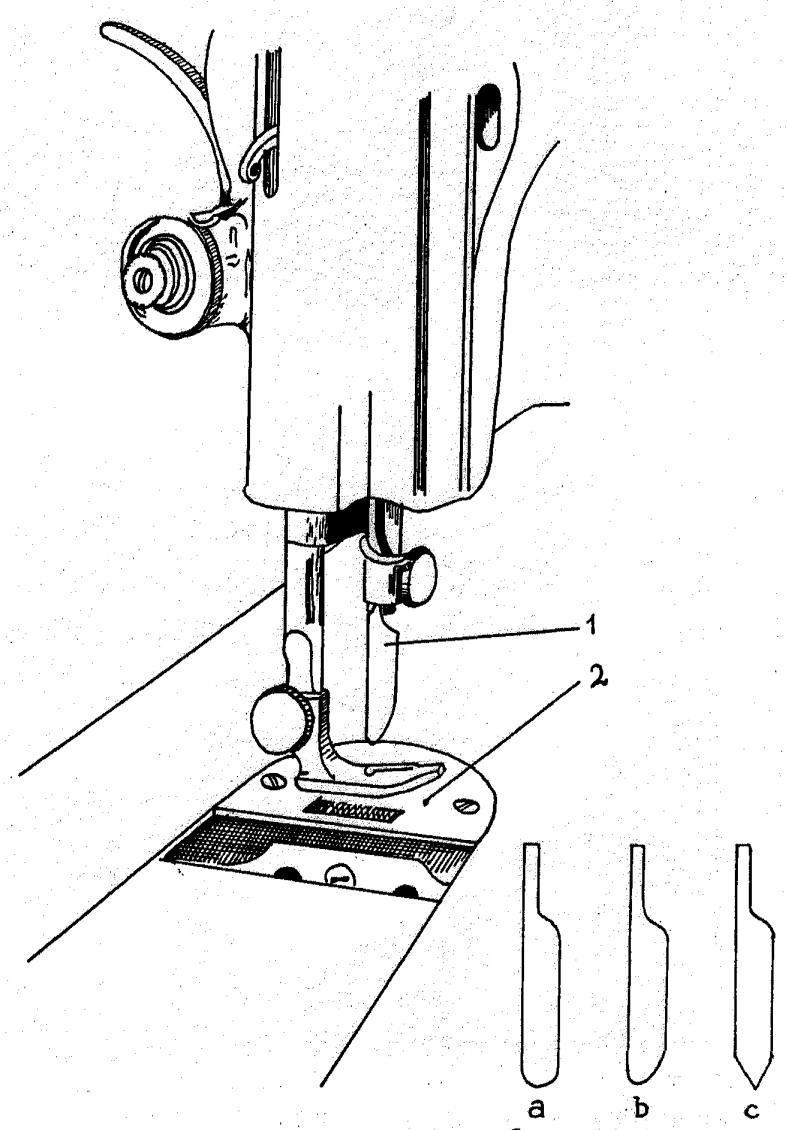

Escala variable

Madrid, 7 mayo de 1943

P. A.

Ricardo Bartelloni